

mación de Valdetorres la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen apoyo número 4, ramal a Zarzalejo, de Iberduero, S. A.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'15.
Tensión de servicio: 20-22 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fincas Zarzalejo y Guijuelo, en Guareña.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 125 KVA.
Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Riegos finca.
Presupuesto: 1.811.350 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.414.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Santiago Timón Salinero, con domicilio en Plaza Aniceto Marinas, s/n., Villanueva de la Vera, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Santiago Timón Salinero, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Iberduero, S. A., apoyo núm. 68, Robledo-Madrigal.

Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Rabinche.

Núm. de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.006.002.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.934.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Juan Antonio Garrido Ruano, con domicilio en calle José Antonio, 15, Montehermoso (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto.

AUTORIZAR a Juan Antonio Garrido Ruano, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 49, línea Iberduero-Aguas Abajo, E. T. D.-Galisteo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 515.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 17'84 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Malpartida», de Coria.

Núm. de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto: 1.439.966.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.946.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, con domicilio en Plaza de España, número 1, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica

que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entronque existente línea Riosa de Compañía Sevillana de Electricidad.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'312.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Junto Polideportivo La Granadilla en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Desvío línea existente por construcción Polideportivo.

Presupuesto: 503.601 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.351.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de octubre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se anuncia concurso para la contratación del trabajo de elaboración de la cartografía de la Comarca de Las Villuercas (Cáceres).

El Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el 12 de junio de 1985, el Pliego de Cláusulas Particulares Administrativas por el que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de cartografía de la región extremeña, en vir-

tud del cual se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración de la cartografía de la comarca de Las Villuercas, que servirá de base para la realización del Análisis Territorial de la zona, consistente en:

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Alía, Berzocana, Cañamero, Castañar de Ibor, Deleitosa, Navezuelas, Valdelacasa de Tajo y Villar del Pedroso.

b) Realización de la cartografía escala 1:25.000, de toda la comarca, en base al 1:10.000,